

Edicto

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, AGRARIO Y DEL
TRANSITO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ESTADO FALCON
SANTA ANA DE CORO, 05 DE NOVIEMBRE DE 2025
Años; 215º y 166º

E D I C T O

SE HACE SABER: A todos aquellos quienes se crean asistidos de algún derecho en la presente demanda, de PRESCRIPCION ADQUISITIVA, seguida por el ciudadano JOSE GREGOPRIO HUNG LOPEZ, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V- 9.520.596, domiciliada en el Callejo León Fariñas casa S/N, Sector La Guinea, Municipio Miranda del Estado Falcón; en contra del ciudadano JOSE GREGORIO LOYO LEAL, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V- 9.514.259, domiciliado en el Callejón Camejo, casa S/N, Sector la Guinea, en el Callejón León Fariñas y Calle Millar, Parroquia San Antonio Municipio Miranda del Estado Falcón, para que comparezcan por ante este Tribunal, dentro de los quince (15) días siguientes a la última publicación, en horas de despacho comprendidas de 8:30 a.m. a 3:30 p.m., dicho Edicto se fijará y publicará en la forma prevista en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil. Se fijará en las puertas del Tribunal y se publicará en los diarios "LA MAÑANA" y "NUEVO DÍA", de mayor circulación de la localidad, de manera alternada, dos (2) Edictos por Semana, durante sesenta (60) días continuos de manera ininterrumpida. Se advierte a las personas que concurren al proceso en virtud del presente edicto, tomarán la causa en el estado en que se encuentre y puedan hacer valer todos los medios de ataque o de defensa admisibles en tal estado de la causa.

EL JUEZ PROVISORIO

ABG. JOSÉ LUIS CHIRINO



LA SECRETARIA TITULAR

ABG. CIELO E. VALERA AGÜERO

ABG. JLCH/CEVA/Alberto
EXP. Nro. 16.171-25

Escaneado con CamScanner

Publicado el 09 de enero de 2026 en el diario La Mañana Digital,
www.lamananadigital.com